

Panamá, 4 de abril de 2023

MC-DNPC-PCE-N-N°302-2023

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO P.**  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Estimada ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0069-2803-2023, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado "**RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE ÁREAS-CANTERA GONZALILLO**", N° de expediente DEIA-II-F-036-2023, proyecto a realizarse en el corregimiento de Ernesto Córdoba, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuyo promotor es LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE BIENES RAÍCES, S.A.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del "**RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE ÁREAS-CANTERA GONZALILLO**" y recomendamos como medida de mitigación, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto (por profesional idóneo), así como también, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, la notificación inmediata a esta Dirección.

Atentamente,

  
Vinette Montenegro

Directora Nacional de Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura



LM/yg